

# **UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS**

**Facultad de Ciencias de la Salud**

**Dirección de Segundas Especialidades y Campos Clínicos en Medicina**



## **PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACION EN CIRUGIA ONCOLOGICA DE MAMAS, TEJIDOS BLANDOS Y PIEL**

**AÑO DE CREACIÓN: 2021 RESOLUCIÓN RECTORAL 09-21**

**DURACIÓN: dos (2) años**

### **SEDE DOCENTE:**

**Clínica Ricardo Palma  
Avenida Javier Prado Este 366 – San Isidro**

**Director de Segundas Especialidades y Campos Clínicos en  
Medicina: Raúl Pedro Suárez Álvarez**

**Coordinador General: Mauricio León Rivera**

**Dirección: Prolongación Primavera 2390 – Santiago de Surco**

**Teléfono +(51-1) 313-3333 - anexo 2701**

**<https://www.upc.edu.pe/>**

### **1.- BREVE RESEÑA HISTORICA**

En el Perú, el primer programa de residentado médico fue instaurado en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) en 1952. Desde entonces, en nuestro país los cirujanos oncólogos han tenido a su cargo el campo del cáncer de mama. A mediados de la década de los 2000s, se abrió un campo de subespecialidad en Cirugía de Mama que incluía Piel y Partes Blandas, básicamente ofertado a cirujanos generales quienes deseaban complementar sus conocimientos oncológicos para dedicarse a estas patologías. En ese entonces, aun existía la subespecialidad no escolarizada (por competencias), y muchos cirujanos especializados se acogieron a esta para convalidar sus años de experiencia laboral en las subespecialidades correspondientes y así obtener un segundo título de Cirugía de Mamas, Piel y Partes Blandas. Luego de unos años, esta modalidad no escolarizada fue suspendida.

En los últimos 30 años hemos visto una explosión de conocimientos sobre la patogénesis y el tratamiento del cáncer de mama. Esto, sumado al aumento de la incidencia de la patología mamaria ha motivado la creación de subespecialidades multidisciplinarias contra el cáncer de mama, como la cirugía oncológica de mamas / mastología.

Sin embargo, la cantidad de cirujanos especializados en enfermedades mamarias es insuficiente para la creciente cantidad de pacientes o de personas con cancerofobia que buscan cada vez más acudir a un especialista para prevención. Podemos afirmar que hay un número insuficiente de especialistas en relación al número de pacientes afectadas de nuestro país. El mismo problema se da a nivel mundial.

## **2.- INTRODUCCION**

El mejor lugar de entrenamiento para un médico en formación es aquel establecimiento de salud que es concurrido por un gran flujo de pacientes, con diversas patologías de todo el espectro de la especialidad que se pretende aprender.

El servicio de mastología y cirugía oncológica de mama de la Clínica Ricardo Palma (CRP), ofrece consulta externa en una cantidad superior a 12,000 atenciones, 250 biopsias guiadas por imágenes y 350 cirugías mamarias anuales; por lo que es un ambiente apropiado para brindar el entrenamiento necesario y riguroso, a fin de lograr la competencia integral del manejo multidisciplinario del paciente. Se encuentran una gran amplitud de patologías mamarias existentes: enfermedades benignas, infecciosas, inflamatorias, neoplásicas y pacientes de alto riesgo genético para desarrollar neoplasias.

## **3.- REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE INGRESO**

Ser Médico Cirujano titulado, colegiado y hábil para el ejercicio de la profesión.

Haber cumplido con la realización del SECIGRA, SERUMS o equivalente reconocido (excepto para los extranjeros que regresarán a sus países).

Tener título de Cirugía Oncológica o Cirugía General y Oncológica, con registro nacional de especialidad (RNE).

Estar en buen estado de salud física y mental acreditado por el Ministerio de Salud.

Inscripción en la página web del CONAREME ([www.conareme.org.pe](http://www.conareme.org.pe)). Debe tener conocimientos de informática y dominio del inglés.

Presentar la documentación requerida de acuerdo con el Prospecto de Admisión para Residentado Médico de la universidad.

### 3.1 INFORMACIÓN PARA LA ADMISIÓN Y LA INSCRIPCIÓN:

De acuerdo con lo presentado en el Prospecto de Admisión para Residentado Médico de la universidad.

## 4.- COMPONENTES GENERALES DEL PROGRAMA

### 4.1.- Carátula (presentada en la primera página)

### 4.2.-Presentación

La presente estructura curricular con duración de dos años, ha sido preparada con la mentoría internacional de los mejores centros de referencia y basándonos en el standard norteamericano del fellowship en cirugía de mama (24 meses de entrenamiento, con rotaciones en las disciplinas adyacentes para lograr un manejo multidisciplinario del paciente) y empleando la metodología de formación por competencias; es decir, basándonos en los conocimientos específicos, habilidades y actitudes / valores requeridos, se organizarán las líneas y una malla curricular, que proporcionará al especialista en formación las competencias esperadas.

### 4.3.- Antecedentes de la especialidad

A inicios del año 2000, especialistas en cirugía de Estados Unidos de Norteamérica (EEUU) y Europa reconocieron la necesidad de proveer entrenamiento adicional para los médicos que quisieran especializarse en el cuidado de pacientes con enfermedades mamarias; desarrollando programas de "fellowship" (llamado "subespecialidad") en el área de mastología. El liderazgo de fundaciones para el cáncer de mama, los grupos de defensa del paciente y sociedades de especialidades médicas en EEUU reconocieron la necesidad de un entrenamiento multidisciplinario en mastología / cirugía oncológica de la mama; para proporcionar las habilidades que un cirujano necesita y así convertirse en cirujano oncólogo de mamas competente, por lo que fundaron los primeros programas y desarrollaron la primera estructura y acreditación interdisciplinaria de un programa de entrenamiento en cirugía oncológica de mamas, tejidos blandos y piel.

La única institución formadora de subespecialistas en cirugía oncológica de mamas, tejidos blandos y piel en Perú ha sido el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), enfocado a capacitar a cirujanos generales sin conocimientos oncológicos por un periodo de 3 años. La cantidad de subespecialistas egresados de este campo es baja para la gran demanda de pacientes con patologías mamarias, tumorales cutáneas y de partes blandas actualmente en el país.

El programa que presentamos busca complementar la capacitación del cirujano de cáncer en el campo clínico específico de cirugía oncológica de mamas, tejidos blandos y piel. De esta manera el especialista en cáncer afinará los conceptos relacionados a los tumores mamarios, cutáneos y de tejidos blandos, en una institución con la afluencia específica de pacientes y la guía académica de los expertos, pero sobre todo avalado por una universidad y un programa académico de 2 años de duración.

#### **4.4.- Base legal**

La formación de los Médicos Especialistas se ciñe a las siguientes disposiciones:

- Ley N° 30220, Ley Universitaria
- Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico
- Decreto Supremo N° 007-2017. Reglamento de la Ley N° 30453
- Decreto Supremo N° 016-2020-SA que modifica el Reglamento de la Ley del Residentado Médico en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por los efectos del Coronavirus (COVID-19)
- Ley N° 23330, ley del SERUMS
- Decreto Supremo N° 005-97-SA, Reglamento de la ley del SERUMS
- Resolución Ministerial N° 264-2016-SA, Modifica Reglamento del SERUMS.
- Resolución Ministerial N° 785-2016-SA modifica inciso g reglamento SERUMS nota aprobatoria
- Ley General de Salud N° 26842
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento administrativos
- Estatuto Universitario – Reglamento General UPC SICA-REG-00
- Reglamento de Estudios de Programas de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud SICA-REG-39 (pendiente de aprobación)
- Reglamento para la obtención del título de Segunda Especialidad
- Profesional en Medicina (pendiente de aprobación)
- Reglamento de disciplina de alumnos SICA-REG-26

#### **4.5.- Justificación**

El servicio de mastología y cirugía oncológica de mama de la Clínica Ricardo Palma (CRP), ofrece consulta externa en una cantidad superior a 12,000 atenciones, 250 biopsias guiadas por imágenes y 350 cirugías mamarias anuales; por lo que es un ambiente apropiado para brindar el entrenamiento necesario y riguroso, a fin de lograr la competencia integral del manejo multidisciplinario del paciente. Se encuentran una gran amplitud de patologías mamarias existentes: enfermedades benignas, infecciosas, inflamatorias, neoplásicas y pacientes de alto riesgo genético para desarrollar neoplasias.

El cirujano oncólogo de mamas, tejidos blandos y piel es aquel cirujano que, a pesar de ser entrenado en cirugía oncológica en general como tratamiento para diversas patologías, reconoce la necesidad del tratamiento multidisciplinario para el cáncer de mama, cáncer de piel (melanoma y no melanoma) y tumores de tejidos blandos (incluyendo los sarcomas). Así, los cirujanos oncólogos de mamas, tejidos blandos y piel deben aprender una amplia gama de habilidades más allá de las destrezas quirúrgicas. No sólo están al tanto de los resultados de los ensayos clínicos aleatorios que han

modelado nuestro campo, sino que también comprenden la necesidad de dichos estudios, para establecer nuevos paradigmas de tratamientos, así como los componentes básicos de diseño de dichos ensayos.

Con la cirugía oncológica de mamas, tejidos blandos y piel, el principal componente en la prestación del servicio de salud es reconocer que los pacientes necesitan o no de una cirugía. Es por esto que dichos subespecialistas deben estar altamente entrenados en el diagnóstico diferencial de las enfermedades mamarias, cutáneo tumorales y de partes blandas, diferenciando las principalmente de la patología benigna; que ocupa el mayor porcentaje de diagnósticos en nuestra especialidad. Debemos conocer riesgos absolutos y relativos, consejería genética, pruebas genéticas e identificar los recursos con los que se cuenta; así como entender los diagnósticos y terapias moleculares.

## **5.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

El programa de formación de especialistas en Cirugía Oncológica de Mamas, Tejidos Blandos y Piel es un programa de adquisición de competencias tanto específicas para la especialidad como integrales del quehacer médico y se basará fundamentalmente en actividades supervisadas de docencia en servicio con pacientes de consulta externa, hospitalizados y en salas de cirugía y recuperación.

La duración del período de adiestramiento es de 48 meses (2 años). El horario será de 8:00 a.m. y permanencia hasta las 5:00 p.m. de lunes a viernes y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Este horario debe adaptarse de acuerdo con el trabajo en cada sede por donde rote el residente.

La estructura del plan de estudios se detalla a continuación:

Primer año:

Doce meses de rotación de práctica quirúrgica en:

- Cirugía Oncológica de Mamas, Tejidos Blandos y Piel

Segundo año:

- Tres meses de práctica quirúrgica:
  - Cirugía Oncológica de Mamas, Tejidos Blandos y Piel
- Siete rotaciones de un mes de duración:
  - Radio Oncología
  - Medicina Oncológica
  - Anatomía Patológica
  - Radiología e Imágenes
  - Genética
  - Psicología Oncológica
  - Cuidados Paliativos
  - Salud Mental
- Vacaciones: dos meses

## 5.1.- Perfil de Ingreso

Ser Médico Cirujano titulado, colegiado y hábil para el ejercicio de la profesión.

Haber cumplido con la realización del SECIGRA, SERUMS o equivalente reconocido (excepto para los extranjeros que regresarán a sus países).

Tener título de Cirugía Oncológica o Cirugía General y Oncológica, con registro nacional de especialidad (RNE). El programa de entrenamiento tendrá una duración de 2 años.

## 5.2. Perfil del Egresado

El programa cuenta con un perfil del egresado que integra competencias generales y específicas. El egresado de la residencia en Cirugía Oncológica de Mamas, Tejidos Blandos y Piel estará capacitado para asumir el rol de médico cirujano y de alcanzar competencias para consejería y en calidad de vida / cuidados paliativos de los enfermos.

El perfil del graduado está conformado por 7 competencias generales y 4 específicas.

Las 7 competencias generales son:

- **Comunicación Escrita:** Capacidad para construir mensajes con contenido relevante, argumentos sólidos y claramente conectados adecuados a diversos propósitos y audiencia.
- **Comunicación Oral:** Comprende y transmite, con eficiencia y eficacia, mensajes pertinentes y apropiados en contextos de comunicación oral, respetando las condiciones y necesidades de los entornos académicos o profesionales que correspondan.
- **Pensamiento Crítico:** Plantea un razonamiento acerca de un asunto, considerando la información y un contexto determinado.
- **Ciudadanía:** Capacidad para evaluar el sentido ético de las acciones y decisiones en su relación con la convivencia humana en sociedades plurales y el respeto de los derechos y deberes ciudadanos.
- **Razonamiento Cuantitativo:** Es la capacidad de razonar cuantitativamente, a partir de la interpretación, representación, cálculo, análisis y argumentación de problemas cuantitativos de contexto real
- **Manejo de la Información:** Es la capacidad de identificar la información necesaria, así como de buscarla, seleccionarla, evaluarla y usarla ética y legalmente, con la finalidad de resolver un problema.
- **Pensamiento Innovador:** Capacidad para generar propuestas sostenibles y creativas de solución a un problema, que implican la mejora o creación de un producto, servicio o proceso, impactando positivamente en un determinado contexto.

Las 4 competencias específicas son las siguientes:

1. **Práctica Clínica:** Promueve la salud, previene, diagnostica y trata la enfermedad de las personas, reconociendo sus limitaciones y tomando en cuenta el contexto físico, institucional, social y cultural, sobre la base de la información científica, experiencia, consideraciones éticas y manejo racional de

recursos. Educa e incentiva al paciente y a la comunidad a adoptar hábitos y estilos de vida saludables

i. Educa a la comunidad e indica al paciente y a la familia las medidas para la prevención de enfermedad y sus complicaciones

ii. Plantea el diagnóstico presuntivo y diagnóstico diferencial, tanto clínico como social, de acuerdo a los hallazgos de la historia clínica. Selecciona los exámenes auxiliares con pertinencia conforme a las guías de diagnóstico y teniendo en cuenta su disponibilidad y costo efectividad.

iii. Interpreta los exámenes auxiliares con precisión en el contexto clínico del paciente.

iv. Indica el tratamiento farmacológico y no farmacológico (incluyendo cuidados paliativos), estableciendo las metas de tratamiento en el contexto familiar y social del paciente, teniendo en cuenta además los posibles efectos adversos y costo-efectividad.

2. Práctica de Salud Pública: Diseña y ejecuta intervenciones sanitarias para dar respuesta a amenazas, riesgos o daños, mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud a través de la gestión de recursos y empoderar a las comunidades en planes y programas de salud, a partir del diagnóstico situacional de salud de una comunidad, dentro de un contexto nacional y global.

- Produce información para evaluar el desempeño de un servicio de salud, identificar sus necesidades, limitaciones y realizar mejoras en su gestión y planificar su desarrollo basado en la Atención primaria de la Salud.

3. Profesionalismo: Toma decisiones respetando los códigos de ética, normas, cultura, sistemas de regulación y el uso racional y eficiente de recursos, sobre la base de la experiencia, información disponible, interacción con pares, supervisores y pacientes, asumiendo responsabilidad y las consecuencias que derivan de sus decisiones, y trabajando en equipo en beneficio del paciente, la familia, la comunidad y el sistema de salud.

- Solicita el consentimiento para la atención y procedimientos. Ofrece a sus pacientes información veraz, pertinente y completa pertinente sobre la atención. Brinda alternativas de tratamiento en beneficio del paciente y permite la libre elección del tratamiento. Evita el ensañamiento terapéutico. Protege la privacidad de su paciente. Aboga para que sus pacientes accedan al mejor tratamiento disponible sin importar condición social o cultural.

- Brinda un trato empático al paciente a través de la escucha activa y de la emisión de expresiones de validación, reflexión, respeto y asociación. Respeta las ideas, cultura y orientación sexual de cada paciente sin juzgar ni discriminar. Comunica malas noticias de manera asertiva. Se conduce con el paciente, brinda soporte emocional y busca alternativas para aliviar su padecimiento involucrando a terceros cuando sea conveniente.

- Reflexiona sobre sus decisiones, sus actos y las consecuencias que derivan de ellos. Reconoce sus limitaciones de conocimiento, habilidad y juicio, buscando la mejora continua sobre la base de la evidencia científica y actúa en función a ella. Trabaja de manera efectiva con otros profesionales de la salud y hace uso racional de recursos para brindar un servicio de calidad al paciente y su familia. Reconoce que tiene responsabilidad moral y legal para con el equipo multiprofesional, los servicios de salud y la sociedad.

4. Investigación: Evalúa y crea conocimiento a través de la lectura crítica, la investigación básica, clínica, epidemiológica u operativa, y comunica sus resultados mediante un reporte científico.

- Identifica conocimientos que den sustento a la práctica clínica y a la práctica en salud pública mediante el análisis crítico de las características metodológicas de calidad y la adecuada interpretación de los resultados de un artículo científico, sustentando la importancia y repercusión de la investigación en la práctica clínica.
- Diseña, ejecuta y reporta los resultados de una investigación original, y con una implicancia clínica relevante; con calidad metodológica y cuidado ético, haciendo uso de análisis estadísticos que apoyan a la interpretación de resultados para lograr un contraste pertinente con lo reportado en la literatura científica sobre el tema respectivo.

### **5.3. Modelo Pedagógico**

El programa de formación de especialistas en Cirugía Oncológica de Mamas, Tejidos Blandos y Piel es un programa de adquisición de competencias y se basará fundamentalmente en actividades supervisadas de docencia en servicio con pacientes de consulta externa, hospitalizados, en salas quirúrgicas y de recuperación.

### **5.4. Modalidad**

Los procesos de enseñanza-aprendizaje están planteados para dirigir el desarrollo de competencias, entendidas como la integración de habilidades, conocimientos, actitudes y valores que le permitirán al estudiante desenvolverse efectivamente en diversas situaciones reales de su vida personal y profesional.

Las experiencias son diseñadas para ofrecer al estudiante diversas maneras de adquirir el nuevo conocimiento, conectar lo que se aprende con sus experiencias previas y reconocer su valor para el desarrollo profesional y personal. La evaluación en la UPC tiene un enfoque integral orientado a dar información oportuna y continua al estudiante y docente para que tomen decisiones que permitan asegurar el progreso constante en los aprendizajes.

### **5.5. Especialidad base:**

Cirugía Oncológica o Cirugía General y Oncológica

### **5.6. Estrategias de formación y recursos de aprendizaje**

La residencia de Cirugía Oncológica de Mamas, Tejidos Blandos y Piel es un programa presencial que privilegiará el aprendizaje activo y auto formativo bajo la modalidad de tutoría con el modelo de docencia en servicio; significa esto que el residente tendrá permanentemente a su lado un tutor que lo guiará para que aprenda mediante la atención continua y conjunta de pacientes en diferentes ámbitos (salas quirúrgicas y de recuperación, salas de hospitalización, consultorio externo). Así mismo, el tutor le brindará la oportunidad de conocer, adquirir y emplear herramientas para una búsqueda activa y exhaustiva de bibliografía, de manera que cada caso visto sea un caso estudiado, contrastado con la literatura, y discutido con el tutor a fin de poder establecer un plan de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y prevención de futuras complicaciones.

## 5.7. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES /ACCION TUTORIAL

Las calificaciones y calificaciones las realizarán los docentes, coordinadores y tutores de la UPC. Se registrará los resultados de todas las evaluaciones realizadas y con conocimiento del médico residente interesado.

El programa evalúa la aplicación de conocimientos y los desempeños. La nota mínima aprobatoria será de 13 (trece), la valoración de las evaluaciones se hará llegar a la Dirección de Segundas Especialidades y Campos Clínicos de Ciencias de la Salud - UPC, al final de cada rotación. Realizada la calificación, ésta debe ser puesta a disposición del interesado para su conocimiento y demás fines.

Las notas de calificación de desempeño serán responsabilidad de los tutores de las rotaciones y habrá también evaluación escrita de aplicación de conocimientos.

Para ser promovido al año siguiente superior el residente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Aprobar las rotaciones
- Aprobar el curso obligatorio de Salud Mental

## 5.8 ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICAS E INVESTIGACIÓN.

Las actividades son:

1. Lecturas obligatorias
2. Actividades en servicio individuales, familiares, comunidad y gestión
3. Actividades académicas: discusiones de casos clínicos, revisiones de temas y club de revistas

## 5.9 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DOCENTES (cuadro)

Rotación de Práctica Quirúrgica		
Días	Hora	Actividad
Lunes a sábado	08:00 a 12:00 horas	Consultorio externo
Lunes a viernes	13:00 a 17:00 horas	Sala de operaciones
Una vez por semana	12:00 a 13:00 horas	Actividad académica

## 5.10 GUARDIAS:

Los residentes del programa de Cirugía Oncológica de Mamas, Tejidos Blandos y Piel no harán guardias.

## **6. NORMATIVIDAD DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN:**

El médico residente de Cirugía Oncológica de Mamas, Tejidos Blandos y Piel es un médico con toda la responsabilidad legal que su situación le da y se atiene a los reglamentos de la universidad para residentes:

- Reglamento de estudios y evaluación de programas de segunda especialidad profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud – UPC (pendiente de aprobación).
- Requisitos para la obtención del título de segunda especialidad profesional en Medicina– UPC (pendiente de aprobación).

## **7. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

La monitorización y evaluación del programa será responsabilidad de la Dirección de Segundas Especialidades y Campos Clínicos en Medicina y estará a cargo del Comité de Program Review del programa, que tiene como funciones:

- a. Elaborar y gestionar el cronograma de actividades.
- b. Revisar y priorizar los criterios de evaluación.
- c. Liderar e involucrar a los stakeholders en el proceso de evaluación.
- d. Definir y gestionar los requerimientos de información para la evaluación. e. Analizar y evaluar los informes, estudios, información estadística y evidencias.
- f. Elaborar el reporte de autoestudio.
- g. Proponer a los evaluadores externos para la visita de pares. h. Definir la agenda para la visita.
- i. Gestionar las actividades de preparación para la visita.
- j. Revisar los hallazgos y recomendaciones de la evaluación externa.
- k. Elaborar el plan de mejora del programa o área.
- l. Elaborar el reporte de resultados del plan de mejora del programa/área.

**8. COORDINADOR Y TUTORES:**

Coordinador:

Mauricio León Rivera

Tutores:

José Antonio Galarreta Zegarra

Gabriela Guadalupe Calderón Valencia